

5. M. / R. 19

EL NOTICIERO

Ciudadela, miércoles 27 de Abril de 1898.



Telegramas

Madrid 25, 10'30 noche.

Llegó á Cadiz, sin novedad, el correo de la Habana vapor Alfonso XII.

El teniente de navio Sr. Carranza ha retado á Mr. Lee y al capitán del «Maine», no se sabe todavía si aceptarán el desafío.

Don Juan Capó Vives. *Alcalde Constitucional de esta ciudad.*

Hago saber: que la superioridad ha dispuesto que se tenga preparado alojamiento para un batallón de infantería y la batería del 11.º montado de artillería; en su virtud espero que este vecindario recibirá con la hospitalidad debida y que el caso requiere, con la amabilidad que caracteriza á estos habitantes, no dando lugar á ninguna medida de corrección.

Al mismo tiempo invito á estos habitantes para que el próximo jueves y viernes siguientes por la tarde coadyuven á hacer un lucido

recibimiento á las referidas fuerzas; cuya entrada anunciará el toque de la campana mayor de la Catedral. Los vecinos de las calles del tránsito se servirán engalanar las ventanas con colgaduras en demostración de júbilo.

Ciudadela 26 de Abril de 1898.

El Alcalde, *Juan Capó.*

D. Jesús M.ª Sobrido y Mandiá, *Agente ejecutivo de contribuciones de la zona de Menorca.*

Hago saber: Que los dias 1.º, 2 y 3 del próximo mes de Mayo estará abierta la cobranza de las contribuciones Rústica, Urbana é Industrial, correspondiente al tercer trimestre del actual año económico, con el recargo del 5 p%, sobre sus cuotas, decretado por el Sr. Tesorero de Hacienda de la Provincia, transcurridos dichos días se decretará el 2.º grado de apremio ó sea el 12 p%, y se procederá al embargo de los bienes, muebles y semovientes, con arreglo á la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. —Recaudación Plaza Nueva, 10. —Horas de cobranza de 9 á 1.—Ciudadela 26 Abril de 1898.

Jesús M.ª Sobrido.

Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.



EL NOTICIERO

Ciudadela, miércoles 27 de Abril de 1898

recibimiento á las referidas fuerzas; cuya en-
trada anunciará el tope de la campaña mayor
de la Catedral. Los vecinos de las calles del
tránsito se servirán engalanar las ventanas con
colgaduras en demostración de júbilo.
Ciudadela, 26 de Abril de 1898.
El Alcalde, Juan Gago.

El Sr. Juan Gago Vives, Alcalde Constituyente de esta ciudad.
Hago saber: Que la superioridad ha dispuesto
que se tenga preparado alojamiento para un
batallón de infantería y la batería del 11.º mon-
tado de artillería; en su virtud espero que este
vecindario recibirá con la hospitalidad debida y
que el caso repitiere, con la amabilidad que ca-
racteriza á estos habitantes, no dando lugar á
ninguna medida de corrección.
Al mismo tiempo invito á estos habitantes
para que el próximo jueves y viernes siguien-
tes por la tarde concurran á hacer un lucido
Hago saber: Que los días 1.º, 2.º y 3.º del próximo
mes de Mayo estará abierta la cobranza de las
contribuciones Eclesiásticas, Urbanas e Industriales,
correspondiente al tercer trimestre del actual
año económico, con un recargo del 5 p.º sobre
sus cuotas, decretado por el Sr. Tesorero de Ha-
cienda de la Provincia, a transcurridos dichos
días se decretará el 2.º grado de apremio á esa
el 12 p.º, y se procederá al embargo de los die-
mos, multas y sanciones, con arreglo á la
Instrucción de 12 de Mayo de 1888.
Lo que se hace público para que llegue á co-
nocimiento de las personas á quienes pueda in-
teresar.—Recomendación Nueva, 10.—Hoy
de cobranza de 9 p.º.—Ciudadela, 26 Abril
de 1898.
Juan M.º Sobrido.

Telegramas

Madrid 25, 10:30 noche.
Llegó á Cádiz, sin novedad, el
correo de la Habana vapor Alton-
so XII.

El teniente de navio Sr. Carranza
ha retado á Mr. Lee y al capitán del
«Maine», no se sabe todavía si acep-
tarán el desafío.

Don Juan Gago Vives, Alcalde Constituyente de esta ciudad.
Hago saber: que la superioridad ha dispuesto
que se tenga preparado alojamiento para un
batallón de infantería y la batería del 11.º mon-
tado de artillería; en su virtud espero que este
vecindario recibirá con la hospitalidad debida y
que el caso repitiere, con la amabilidad que ca-
racteriza á estos habitantes, no dando lugar á
ninguna medida de corrección.
Al mismo tiempo invito á estos habitantes
para que el próximo jueves y viernes siguien-
tes por la tarde concurran á hacer un lucido